

SOBRE FORMAS DE ECONOMÍA Y ASENTAMIENTO EN LA FRONTERA: EL CASO DE LAS PERIFERIAS DEL CAMPO DE CALATRAVA EN LA EDAD MEDIA

CLARA ALMAGRO VIDAL¹

1. LA FRONTERA Y LAS PERIFERIAS EN EL CAMPO DE CALATRAVA

Los territorios de los que se hizo cargo la Orden de Calatrava en 1158 permanecieron en primera línea de frontera o estrechamente relacionados con ella hasta el segundo cuarto del siglo XIII. Esto determinó que predominara una situación de inestabilidad durante los primeros momentos del dominio calatravo sobre sus tierras manchegas, a lo cual se unieron otros factores, como la debilidad de la propia Orden, que determinaron su evolución posterior².

Efectivamente, las tierras que se extendían al sur del Guadiana fueron durante un largo período de tiempo un área de frontera abierta y sufrieron los efectos de tal

¹ Este estudio ha sido elaborado sobre los resultados de la tesis *Frontera, medio ambiente y organización del espacio del Tajo a Sierra Morena (Edad Media)*, defendida en la Universidad de Granada en mayo de 2012 y en proceso de publicación.

² Al respecto, véase, VILLEGAS DÍAZ, L.R. “En torno a la red castral fronteriza calatrava (segunda mitad del S. XII-primer cuarto del S. XIII)”, en RODRÍGUEZ MOLINA, J. y TORO CEBALLOS, F. (eds.), *V Estudios de frontera. Funciones de la red castral fronteriza*. Jaén, 2004, pp. 809-824. También se tratan estos factores en ALMAGRO VIDAL, C. “La Orden de Calatrava y la minoría mudéjar”, en FERNANDES, I. (coord.), *As Ordens Militares. Freires, Guerreiros, Cavaleiros. Actas do VI Encontro sobre Ordens Militares*, Vol. 2. Palmela, 2012, pp. 617-630 y ALMAGRO VIDAL, C. “Sobre indicadores de la organización del territorio calatravo: el caso de la montaracía”, en MADRID Y MEDINA, A. y VILLEGAS DÍAZ, L.R. (eds.), *I Congreso Internacional “El nacimiento de la Orden de Calatrava. Primeros tiempos de expansión: siglos XII y XIII”*, Ciudad Real, 2009, pp. 327-343.

condición. Como se ha visto, los indicios apuntan a que los calatravos se encontraron a su llegada con un amplio territorio y no tuvieron capacidad de convocar nuevos pobladores a gran escala, al menos durante cierto tiempo. Los miembros de la misma Orden fueron también escasos durante los siglos XII y XIII, lo cual limitaba las posibilidades de desarrollo de cualquier iniciativa llevada a cabo por ellos, pero también las necesidades de abastecimiento que se debían cubrir.

Estas circunstancias incidieron en cómo se organizaron los territorios calatravos, pues contribuyeron a determinar la estrategia adoptada por la Orden respecto a los mismos y ralentizó sin duda el proceso de colonización, así como las opciones económicas de los pobladores que optaron por establecerse en ellos. A esto se sumaron, desde cierto momento, otros factores como, por ejemplo, las limitaciones contenidas en los acuerdos con los poderes territoriales colindantes respecto a la creación de nuevos asentamientos³.

De este modo, la presencia de una frontera abierta, así como las otras circunstancias anteriormente indicadas favorecieron que la Orden focalizara su atención en el núcleo central de sus territorios. Esto, por su parte, facilitó que en las áreas periféricas, que por otro lado no eran ni mucho menos homogéneas en sus rasgos, pervivieran grandes franjas de terreno poco modificadas por el hombre y, por lo tanto, ocupadas por un bosque escasamente alterado⁴ que fue un elemento clave para definir las actividades económicas desarrolladas en estas áreas.

El alejamiento del peligro musulmán, y por lo tanto de la frontera exterior (aunque quedó como frontera interior en contacto con otras jurisdicciones), desde mediados del siglo XIII, permitió que los espacios que no habían sido tan afectados por la primera articulación del espacio fueran reorganizados y puestos en uso de acuerdo con los nuevos intereses de la época.

³ Por ejemplo, en el acuerdo con la ciudad de Toledo se estableció “que los de Toledo non fagan puebla ninguna en todos estos términos [...] Et si la Orden o los de Toledo en estos estremos que en uno partieron quisieren facer casas o chozas para sus colmenares o para sus losas o para recabdar sus derechos de las tierras que las fagan cada uno en su parte, más que no labren por pan, porque los estremos non minguen” (1268, mayo, 2. Guadiana. Publ. ORTEGA Y COTES, I.J. et al., *Bullarium Ordinis Militiae de Calatrava*. Madrid, 1761, ed. Facs. Barcelona, 1981, pp. 131-134).

⁴ Esto ha sido estudiado en más detalle en ALMAGRO VIDAL, C. “El bosque como frontera: Una hipótesis de trabajo para el Campo de Calatrava en la Edad Media”, en *XI Congreso Internacional de Estudios Medievales: Cristianos y musulmanes en la Península Ibérica: La guerra, la frontera y la convivencia*. León, 2009, pp. 591-610.

A partir de dicho momento, y como consecuencia de la confluencia de estos y otros factores, se produjo un cambio en los equilibrios de estos espacios y una reorganización de los mismos. Éste se centró principalmente en aquellas áreas que no habían recibido atención con anterioridad y tuvo repercusiones sobre la distribución de usos del suelo e incluso, en ocasiones, sobre el poblamiento.

Esto no significó una transformación inmediata de estos ámbitos, sino que algunos de sus rasgos “fronterizos” pervivirían hasta las puertas de la Edad Moderna, albergando formas particulares de hábitat y de aprovechamiento del medio que permanecieron con bastante intensidad en estos sectores. Esta continuidad se vio favorecida por el lento proceso de organización de las franjas periféricas ya apuntadas, que significó una consolidación de aprovechamientos que se podrían calificar de “pioneros”. También contribuyó a ella la temprana consolidación en estos espacios de determinadas instituciones ajenas a la Orden como es el caso de la Hermandad Vieja de Ciudad Real, que aglutinaba propietarios de posadas colmeneras y defendería sus intereses frente a las demandas de las nuevas orientaciones económicas que surgieron posteriormente. Efectivamente, con el paso del tiempo, estas formas de aprovechamiento y población primitivas entraron a menudo en conflicto con otras actividades, tales como la ganadería o la agricultura, conforme éstos fueron colonizando gradualmente ámbitos pertenecientes a las periferias. Este proceso coincidió por otro lado con la consolidación del desarrollo ganadero en la Península Ibérica, que se manifestó en la proliferación de los privilegios para los grandes ganaderos⁵ en paralelo a la generalización en la región de las cargas fiscales por movilidad de ganado⁶, de la que se benefició directa e indirectamente la Orden⁷.

⁵ SÁNCHEZ BENITO, J.M. “Consolidación y práctica de la trashumancia en la Baja Edad Media”, en *Itinerarios medievales e identidad hispana. XXVII Semana de Estudios Medievales*, Pamplona, 2001, p. 266.

⁶ De acuerdo con un documento conservado en el archivo de Almagro (1482, diciembre, 12. Madrid. Archivo Municipal de Almagro, caja 1 (1), núm. 29), desde época de Enrique IV, en 1469, se “ordenó que no se pagase más de un serviçio e montadgo y que éste se cogiese en los puertos antiguos e no en otra parte”, lo cual implicaba “que de aquí adelante no se pidan ni cojan de los ganados que pasaren a estremo a ervajar e de los que salieren del dicho ervaje más de un serviçio e montadgo”.

⁷ RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E. “La ganadería y la Orden de Calatrava”, *En la España Medieval*, 33 (2010), pp. 325-346.

2. PARTICULARIDADES EN LA OCUPACIÓN DE LAS ÁREAS PERIFÉRICAS

Las circunstancias que marcaron la primera organización del espacio llevaron a la distinción dentro de los territorios calatravos entre los periféricos y un área central, que coincide *grosso modo* con el área que se denomina Campo de Calatrava desde un punto de vista geográfico y biológico⁸ que fue organizado primero por parte de la Orden y se configuró con núcleos de población que se consolidaron de forma relativamente temprana y distanciados de manera más o menos regular. En dicha diferenciación, incidieron factores biológicos, tales como las características de los suelos, la hidrología o la orografía, y también los procesos de asentamiento y organización de las comunidades humanas bajo dominio calatravo, así como la herencia de fases anteriores y preferencias económicas de la Orden y los pobladores. Así, en el sector central se detecta que la agricultura, y en menor medida la ganadería, tuvieron un significativo peso, así como una tendencia, sobre todo a finales de la Edad Media, de estos núcleos a proyectar sus intereses hacia las áreas exteriores.

En contraste, se pueden apuntar como rasgos de las áreas periféricas, que por otro lado no son ni mucho menos homogéneas, la existencia en ellas de núcleos de población más distanciados entre sí que los de la zona central, distribuidos irregularmente sobre estas franjas, que se consolidaron de forma más tardía y que tuvieron una proyección espacial en algunos casos compleja⁹.

⁸ RODRÍGUEZ ESPINOSA, E. *El espacio rural del Campo de Calatrava (Ciudad real) en la Década de los 80 (situación inmediata al ingreso de España en la Unión Europea)*, Ciudad Real, 2000, pp. 11-12; Una divisoria similar, aunque empleando la vegetación como elemento de análisis, realiza GARCÍA RÁYEGO, J.L. *El medio natural en los montes de Ciudad Real y el Campo de Calatrava*. Ciudad Real 1995. Asimismo, véase la divisoria definida por HORRA RUIZ, J. et al., *Estudios de los suelos del Campo de Calatrava (Ciudad Real) y sus condiciones de fertilidad*. Madrid, 2008, p. 20, basada principalmente en los tipos de suelo.

⁹ La configuración de los términos jurisdiccionales y de derecho de uso correspondientes a cada población refleja una cierta disparidad en la organización entre el área central y las periféricas. Este fenómeno es complejo de detectar, especialmente por las limitaciones de las propias fuentes, pero aun así puede rastrearse en determinados casos por medio de aspectos tales como el tamaño de los términos municipales actuales, las disparidades entre éstos y los medievales cuya delimitación se conoce, o en la distribución de bienes y espacios dependientes directamente de la Orden, tal como se ha podido detectar en Manzanares (ALMAGRO VIDAL, C. "Población, encomienda, territorio: Manzanares a finales del siglo XV", *En la España Medieval*, 31 (2008), pp. 123-150), y Mestanza (ALMAGRO VIDAL, C. y RIQUELME JIMÉNEZ, J.C. "Las ordenanzas de Mestanza de 1530: una aportación al proyecto de ordenamiento jurídico", *Cuaderno de Estudios Manchegos*, 35 (2010), pp. 299-330, especialmente p. 316), entre otros.

Además, buena parte de los amplios espacios intersticiales que quedaban entre estos núcleos fueron aprovechados por la Orden en distintos sentidos, como las ya conocidas dehesas de la Orden, que se concentraron en su mayoría en las áreas periféricas de sus territorios manchegos y, también, bajo la figura de las “montaracías antiguas”, orientadas a los recursos del monte y que probablemente fueran fosilización de unas formas de aprovechamiento dominantes en los momentos tempranos de ocupación cristiana.

La mayor distancia entre estos núcleos concentrados de población no significó, sin embargo, ni mucho menos que estos espacios estuvieran vacíos. Al contrario, recientes estudios parecen apuntar cada vez con más fuerza a una permanencia en estas franjas de significativos componentes mudéjares sobre el territorio¹⁰ y también se han localizado asentamientos de distinto tipo, tales como posadas colmeneras, quinterías, cortijos..., cuyos habitantes ponían en aprovechamiento estos espacios. En este sentido, también parece ser bastante frecuente en las áreas periféricas todavía a finales de la Edad Media la presencia de ciertos colectivos móviles que las habitaban de manera semipermanente: ganaderos, carboneros, cazadores... que sin duda estuvieron presentes de una forma u otra desde un primer momento aunque a finales de la Edad Media podían ser vistos con sospecha por las poblaciones cercanas¹¹.

¹⁰ Al respecto, véase ALMAGRO VIDAL, C. “La Orden de Calatrava y la minoría mudéjar”; de la misma autora “De nuevo sobre la pervivencia mudéjar en el Campo de Calatrava: el sector sudoccidental”, en TORO CEBALLOS, F. y RODRÍGUEZ MOLINA, J. (Coord.), *VIII Estudios de Frontera: mujeres y fronteras*. Jaén, 2011, pp. 1-12; y ALMAGRO VIDAL, C. y VILLEGAS DÍAZ, L.R. “Sobre persistencias de población mudéjar en el Campo de Calatrava: algunas noticias”, en TORO CEBALLOS, F. y RODRÍGUEZ MOLINA, J. (Coord.), *VII Congreso Internacional de Estudios de Frontera: Islam y cristiandad. S. XII-XVI*. Jaén, 2009, pp. 37-55. Asimismo sustentan esta posición recientes estudios por P. Ripoll Vivancos, como RIPOLL VIVANCOS, P.J. et al., “Huerta Vieja: un sistema irrigado en evolución hacia el feudalismo”, en MADRID Y MEDINA, A. y VILLEGAS DÍAZ, L.R. (eds.), *I Congreso Internacional “El nacimiento de la Orden de Calatrava. Primeros tiempos de expansión: siglos XII y XIII”*. Ciudad Real, 2009, pp. 395-424.

¹¹ Los carboneros son un ejemplo de individuos que se situaban, por así decirlo, en la periferia de las comunidades rurales asentadas en el territorio. Asimismo, el hecho de que, por norma general, estos individuos suelen proceder de poblaciones distintas a aquéllas en las que desarrollaban su acción favorecería que fueran vistos con desconfianza y, en caso de incendio, tendieran a estar entre los primeros sospechosos (LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J. “Los conflictos por el aprovechamiento de los recursos forestales en el mundo señorial (siglos XVI-XVIII)”, en CAVACIOCCHI, S. (ed.), *L'uomo e la foresta secc. XIII-XVIII. Atti della XXVIII Settimana di Studi di Istituto Internazionale di Storia economica F. Datini, 8-13 Maggio 1995*. Florencia, 1996, pp. 655-695, p. 669).

3. PARTICULARIDADES DE LA ECONOMÍA DE LAS ÁREAS PERIFÉRICAS

Las particularidades de estos espacios periféricos contribuyeron a que las actividades económicas que en ellos prosperaron no fueran necesariamente las mismas que las dominantes en el área central. La presencia de amplias áreas de monte en las franjas periféricas, favorecidas por las características naturales y humanas anteriormente mencionadas, dio pie para la explotación de los múltiples recursos a ellas asociadas.

Además del aprovechamiento directo de la materia vegetal en sí: leña, madera, carbón..., también ciertos tipos de ganadería, caza y la explotación de una amplia cantidad de frutos y otros productos (como el corcho) contribuían a que las formas de economía desarrolladas en estos espacios fueran variadas y complejas.

De esta forma, las franjas periféricas fueron colonizadas por ciertas actividades, como la apicultura, que en su mayor parte se extendió en términos que se pueden considerar periféricos porque precisaba de espacios montosos relativamente grandes para su desarrollo¹². La dedicación de amplios sectores espaciales a la actividad apícola está ampliamente testimoniada en las tierras calatravas de La Mancha¹³, tanto por el ámbito de actuación reconocido a la Hermandad Vieja de Ciudad Real a finales de la Edad Media, que englobaba buena parte del despoblado de estos territorios, como por el alto número de explotaciones contenidas en las visitas que efectuaban sus alcaldes cuadrilleros a finales del siglo XV e inicios del siglo XVI¹⁴,

¹² Así, por ejemplo, la posada del Citolejo, en término de Porzuna, “tiene por linderos de la una parte un colmenar de los herederos de Pero Franco, e de la otra parte La Peralosa, colmenar de Pero Franco” (1500, diciembre, 2. Ciudad Real. A.H.N., Diversos, Hermandad, leg. 25, núm. 10-10). Se dan dos límites tan imprecisos como la unidad que se está describiendo, dejando los otros dos lados sin delimitación, probablemente porque no se consideraba necesario.

La distancia entre posadas se reguló en 1352 en 400 sogas de cuatro brazas cada una (1352, febrero, 2. A.M. Toledo, leg. 25, núm. 7. Cit. por SÁNCHEZ BENITO, J.M. *Santa Hermandad Vieja de Toledo, Talavera y Ciudad Real (siglos XIII-XV)*. Toledo, 1987, p. 290), y todavía a finales del siglo XV la distancia era aproximadamente de 2.700 metros (GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F. y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R. *La apicultura en los montes de Toledo: cultura y tradición*. Toledo, 2005, p. 134). Esta distancia se redujo posteriormente a 200 sogas (1505, septiembre, 6. A.H.N., Códices 817-B. Cit. por SÁNCHEZ BENITO, J.M. *Santa Hermandad Vieja*, p. 290).

¹³ VILLEGAS DÍAZ, L.R. “El Campo de Calatrava en tiempos de Alfonso el Sabio”, *Alcanate*, II (2000-2001), pp. 117-129, p. 127.

¹⁴ Todas estas cuadrillas aparecen en sucesivas visitas realizadas por la Hermandad Vieja de Ciudad Real en diversos años. Así, Valdeconvento (A.H.N., Diversos, Hermandad, leg. 21, núm. 8 (1502); núm. 14 (1506); núm. 18 (1519); núm. 3 (princ. s. XVI); núm. 4 (princ. s. XV); Zumajo y Pelaibañez

las cuales, por otro lado, no agotan la presencia de esta actividad, pues se tiene constancia de que existían también otros colmenares aparentemente no asociados a esta institución.

La actividad apícola solía desarrollarse en la Edad Media asociada a un tipo de poblamiento en dispersión particular constituido por las posadas colmeneras¹⁵. Este tipo de explotaciones también solían implicar la presencia de una agricultura y ganadería de supervivencia, y en su entorno inmediato el colmenero se abastecía la mayor parte de las materias primas que se precisaban en las posadas, tales como corcho, madera o mimbre para la fabricación de colmenas, vegetación para la alimentación de la abejas...¹⁶. La tendencia a la autosuficiencia de estas explotaciones parece recordar en gran medida a una situación de asentamiento pionero, perfil que también viene sugerido por la creación de la Hermandad Vieja para la autodefensa de este colectivo¹⁷.

(A.H.N., Diversos, Hermandad, leg. 21, núm. 16 (1516); Calabazas (A.H.N., Diversos, Hermandad, leg. 21, núm. 17 (1512); Santispiritus y Vera Toledana (A.H.N., Diversos, Hermandad, leg. 21, núm. 21 (1528) y núm. 23 (1538); Rejalgar (A.H.N., Diversos, Hermandad, leg. 21, núm. 12 (1505). Asimismo, se menciona la cuadrilla del Molinillo en las cuentas de la Hermandad (1491, noviembre, 15. A.H.N., Diversos, Hermandad, leg. 56, núm. 2, cuentas 12).

¹⁵ Aunque a finales de la Edad Media se generalizó que los colmeneros no vivieran en las posadas de forma permanente (GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F. y SÁNCHEZ GÓNZÁLEZ, R. *La apicultura*, p. 127), la posada como forma de asentamiento parece haber sido la norma hasta el siglo XV.

¹⁶ Así se especifica en el acuerdo alcanzado entre la Hermandad y la Orden de Calatrava en 1425, septiembre, 10. Alcolea de Calatrava. A. Ch. Gr. 1309-004: "Otrosy, fallo que por parte de la dicha Hermandad se provó complidamente los dichos hermanos e colmeneros, que tienen colmenas en los montes e xaras del dicho Campo, pueden cortar madera para sus nesçesidades que tienen en los dichos montes e colmenares e para todas las otras cosas a ellos pertenesçientes, e para çercar sus huertas e colmenares. E otrosy que puedan cortar e sacar corchos quantos menester ovieren para sus colmenas en cada un año, pagando el diezmo dellos a los comendadores en cuya montarazía los cortasen e a sus montarazes. E que puedan çaçar çaça para su mantenimiento en los términos de sus colmenares e en sus losados, que ovieren comprado, quanto quisieren para sus mantenimientos e para vender, salvo en los tiempos que son de vedados, que son desde el día de carnes tollendas fasta Sant Miguel, que non lo puedan vender. Otrosy que puedan pescar en los ríos, en los términos de las dichas posadas e colmenares, lo que menester ovieren para sus mantenimientos, e en las cavaliegas que tovieran compradas en los dichos ríos que puedan pescar para vender e para comer quanto quisieren, e en lo otro que non puedan pescar, salvo de liçençia de los comendadores. Otrosy, que puedan levar vino e pan e carne, e todas las otras cosas que menester ovieren para sus mantenimientos, a las dichas posadas e colmenares, e para lo vender en las dichas posadas e colmenares syn pena alguna".

¹⁷ Como expone J. M. Sánchez Benito, "las peculiares características de la repoblación de los montes y jarales, así como su configuración física, permitieron que la inseguridad de aquellas tierras llegase al extremo de conducir la escasa población a unirse para su autodefensa" (SÁNCHEZ BENITO, J.M.

Según las descripciones que se han conservado del siglo XV y principios del XVI, las posadas contaban con una casa o choza para el colmenero y su familia, ya que todavía a finales de la Edad Media normalmente eran habitadas de forma estable al menos parte del año, una cerca para los animales domésticos, las zonas destinadas a la producción apícola –llamadas *suelos*– que solían estar protegidas por *toriles*¹⁸, y zonas de cultivo, generalmente con forma de huertas¹⁹, y áreas de caza o *losados* que suelen coincidir espacialmente con los montes asignados al colmenar²⁰, así como corrales e infraestructuras para una pequeña ganadería asociada a la subsistencia del colmenero²¹.

Santa Hermandad Vieja, p. 42). Véase al respecto también VILLEGAS DÍAZ, L.R. “La Hermandad de Ciudad Real: instrumento de colonización del territorio”, *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Vol. 6. Toledo, 1988, pp. 87-93.

¹⁸ El *toril* es un recinto realizado en tapial y generalmente con un basamento de mampostería que presenta una sola entrada y que tiene como objeto proteger las colmenas de todos los depredadores (JEREZ GARCÍA, O. *Arquitectura popular Manchega. Las Tablas de Daimiel y su entorno*. Ciudad Real, 2004, pp. 311-312).

¹⁹ En un proceso de la Hermandad, Juan del Barco, vecino de Porzuna, informa que un fuego quemó en la posada del Citolejo “la huerta del dicho colmenar e muchas partes de los montes” (1505, septiembre, 19. Ciudad Real. A.H.N., Diversos, Hermandad, leg. 24, núm. 13).

Otra huerta aparece mencionada en un proceso por robo en la posada del Charco, en Malagón, en la que el acusado “entró en la huerta de la posada del Charco que cojó (*sic*) muchas çiruelas de la dicha huerta furtadamente e se las levó” (1505, agosto, 7. Ciudad Real. A.H.N., Diversos, Hermandad, leg. 24, núm. 16). En esta misma posada había también sembrado panizo según declaración del acusado.

²⁰ La losa era un tipo de trampa que daba nombre a estas áreas de caza que se asocian normalmente a los colmeneros de las Hermandades. Este sistema de caza, que implicaba una cierta apropiación del espacio, aparece ya en las ordenanzas dadas a loseros y corricaneros de Consuegra a finales del siglo XIII (VILLEGAS DÍAZ, “El Campo de Calatrava en tiempos de Alfonso el Sabio”, p. 127). Por ejemplo, en un proceso de la Hermandad Vieja de Ciudad Real sobre un cierto incendio en el Peralvillo, Antonio, Pastor vecino de Miguelturra, afirmaba que se quemaron “los montes e casa de la posada Navalaensina” (1505, octubre, 14. A.H.N., Diversos, Hermandad, leg. 24, núm. 12). En otro proceso de la Hermandad, Juan del Barco, vecino de Porzuna, informa que un fuego quemó en la posada del Citolejo “la huerta del dicho colmenar e muchas partes de los montes” (1505, septiembre, 19. Ciudad Real. A.H.N., Diversos, Hermandad, leg. 24, núm. 13). Y en ese mismo proceso se dice que la posada de Mingo también había sufrido el fuego “a donde quemaron todo el losado e monte de la dicha posada”.

²¹ Los colmeneros poseían privilegio de poder tener treinta cabras en sus posadas aunque éstas estuviesen en tierras calatravas (“e que puedan criar con treynta cabras, pero que las non puedan traer nin meter en dehesa devedada contra voluntad del comendador cuya fuere”. 1428, abril 7, miércoles. Almagro. A. Ch. Gr. 1309-004). Como ejemplos más concretos, se puede considerar cómo en la posada de Navalromo se menciona el robo de una gallina y de un gallo, ya que el ladrón “Alonso de Çamora avía enbiado un gallo e una gallina a la misma posada e que el dicho Pero Gil torció la cabeça al gallo e lo mató

La proliferación de este tipo de explotaciones en las áreas periféricas de los territorios calatravos puede asociarse no sólo a la persistencia en ellas de unas condiciones favorables para esta actividad, sino también al hecho de que podían ser enormemente lucrativas por la venta de la miel y la cera²².

Por otro lado, la relación entre actividad cinegética y áreas periféricas está asimismo ampliamente documentada²³. Además de la asociación ya apuntada entre la caza y las explotaciones apícolas, numerosos indicios apuntan a la importancia de esta actividad en los primeros momentos de ocupación cristiana²⁴.

Ciertamente, el peso de la caza ha sido siempre significativo en los territorios de la Orden de Calatrava en La Mancha, lo cual se puede rastrear desde las referencias tempranas en la Crónica de Jiménez de Rada²⁵, hasta su extensión hoy en día. Baja densidad de población y distribución en dispersión de la misma fueron factores contribuyentes al desarrollo de este recurso, así como un mercado floreciente a nivel peninsular y europeo²⁶. Sin embargo, y aunque la cinegética en sus distintas formas tendría presencia no desdeñable en todas estas tierras calatravas durante las primeras fases de ocupación del territorio, conforme avanzó el tiempo, la importancia de esta actividad, y sobre todo de determinadas manifestaciones de la misma,

e se lo comió” (1504. A.H.N., Diversos, Hermandad, leg. 24, núm. 8). En otro proceso de la Hermandad Vieja de Ciudad Real, Juan Martínez, colmenero de la posada del Charco, dice que su hija “andando la fija deste testigo con unas cabras, los perros deste testigo mataron una çierua” (A.H.N., Diversos, Hermandad, leg. 24, núm. 16) y posteriormente en ese mismo proceso el acusado del proceso, que había robado unas ciruelas, menciona que el colmenero tenía un hato de cabras.

²² GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F. y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R. *La apicultura*, p. 111.

²³ VILLEGAS DÍAZ, L. R. “Frontera y actividad cinegética. Una aproximación a los territorios manchegos fronterizos”, en RODRÍGUEZ MOLINA, J. y TORO CEBALLOS, F. (eds.), *IV Estudios de Frontera. Historia, tradiciones y leyendas en la frontera*. Alcalá la Real, 2000, pp. 611-629.

²⁴ VILLEGAS DÍAZ, L.R. “Frontera y actividad cinegética” y VILLEGAS DÍAZ, L.R. “Valdepeñas en el contexto de la Orden de Calatrava (Edad Media)”, *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 22 (1996), pp. 41-54, p. 49.

²⁵ En dicha crónica, como se ha indicado, el personaje que mostró el camino a las huestes castellanas era un cazador y no un pastor (VILLEGAS DÍAZ, L.R. “Frontera y actividad cinegética”, pp. 615-616).

²⁶ De este tipo de consumo da referencia, por ejemplo, el documento recogido por GARCÍA LUJÁN, J.A. *Mercaderes italianos en Córdoba (1470-1515)*. Bolonia, 1988. VILLEGAS DÍAZ, L.R. “Frontera y actividad cinegética”, p. 617, recoge referencias sobre la demanda europea de pieles de conejo, al igual que VAN DAM, P.J.E.M., “New habitat for the rabbit in Northern Europe, 1300-1600”, en HOWE, J. y WOLFE, M. (eds.) *Inventing Medieval Landscapes. Senses of Place in Western Europe*. Florida, 2002, pp. 57-69, pp. 62-64.

debió disminuir en el área central de forma paralela al retroceso de las áreas de monte, mientras que sí mantuvo un papel bastante importante en las franjas exteriores de este territorio²⁷. Por otro lado, las referencias a esta actividad en las áreas periféricas y a los espacios en que se desarrollaba son relativamente abundantes en los registros documentales y aparecen en una variedad de contextos²⁸.

Por último, la asociación entre ganadería y sociedad de frontera es un tema que ha sido tratado con relativa frecuencia²⁹. No cabe duda de que la ganadería fue una fuerza colonizadora en los espacios de bosque en las tierras periféricas calatra-

²⁷ Al respecto, véase ALMAGRO VIDAL, C. “Sobre indicadores de la organización del territorio calatravo, pp. 327-343; y, de la misma autora “El bosque como frontera”, pp. 591-610.

²⁸ Quizá la más significativa sea la abundancia de monterías recogidas en el libro de la Montería, significativamente más dispersas en las áreas de periferia que en las centrales (ALMAGRO VIDAL, C. “El bosque como frontera”). Por otro lado, entre las referencias más tempranas a esta actividad en las áreas periféricas, cabe destacar cómo caza aparece presente en los acuerdos alcanzados en el siglo XIII entre la Orden de Calatrava y los poderes de las tierras colindantes, bien bajo la forma de reservas existentes destinadas a esta actividad, bien por referencias al derecho común de llevar a cabo este aprovechamiento. Así, el acuerdo alcanzado entre las Órdenes de Santiago y Calatrava en 1239 trataban de forma explícita el aprovechamiento cinegético de la dehesa de Mata Mediana, situada entre ambas órdenes (“Que la defesa que es entre Moratafz e la Menbriella, la qual dizen la Mata Mediana, que la Orden de Calatrava non fagan y defesa, enpero el que y caçar que sea de La Menbriella, faga su fuero a los freyles de Calatrava que den el diezmo de quanto y caçaren e non más desto” (1239, septiembre 4. Membrilla. Publ. RIVERA GARRETAS, M.M. *El priorato y la villa de Uclés en la Edad Media (1174-1310). Formación de un Señorío de la Orden de Santiago*. Madrid, 1985, doc. 172). También se menciona la caza, aunque de forma genérica, en la carta de fundación de la Puebla de Don Rodrigo, a finales del siglo XV (“No parando perjuicio al dicho conçejo e veçinos e moradores de Piedrabuena con los dichos términos en quanto al paçer con sus ganados e rocar e beber las aguas e cortar las leñas e caçar, para que lo puedan haçer e hagan según y de la forma y manera que de antes lo usavan e acostumbraban”. 1472, mayo 5. Almagro. Publ. VILLEGAS DÍAZ, L.R. “Una puebla tardía”, pp. 423-427) y los privilegios que disfrutaba El Viso del Marqués a mediados de dicha centuria dejan entrever una economía en la que la caza mayor todavía jugaba un papel importante, pues las exenciones que guardan para esta población, y que se remontan a los siglos XIII y XIV, hacen referencia explícita a “los derechos de libras de los venados que matan e venden” (1456, febrero, 10. Almagro. A. Ch. Gr. 234-001).

²⁹ M.C. GERBET la identifica como una actividad pionera y “vocación de la Península Ibérica” (*Un élevage original au Moyen Âge. La Péninsule Ibérique*, Biarritz, 2000, pp. 53 y 63, y “Les ordres militaires et l'élevage dans l'Espagne médiévale”, *En la España Medieval*, 5 (1986), pp. 413-445, especialmente pp. 413 y 425). Más recientemente Enrique RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA (“La ganadería en la economía de frontera. Una aproximación al caso de la meseta meridional castellana en los siglos XI-XIV”, en AYALA MARTÍNEZ, C. de y BURESI, P. (coords.), *Identidad y representación de la frontera en la España medieval (Siglos XI-XIV)*, Madrid, 2001, pp. 181-203, especialmente pp. 182-183) ha matizado la vocación ganadera de las fronteras, contemplando que no en todos los casos se daban las circunstancias más adecuadas para ella. Sobre el tema, véase también BISHKO, J. “El castellano, hombre de llanura. La

vas, abriendo, hasta cierto punto, paso para otros aprovechamientos tales como el agrícola, y que su movilidad facilitaba la protección de los bienes implicados y con un margen de beneficios significativo en relación a la inversión de trabajo y tiempo, pero indicios apuntan que su papel en los primeros momentos no fuera tan importante como tradicionalmente se ha sostenido. Los rasgos de la ganadería presente en los primeros momentos en los que predominaba la situación de frontera, hasta donde se conocen, serían bastante distintos a los que se pueden detectar a finales de la Edad Media, siendo su presencia más restringida de lo que se ha venido afirmando y teniendo prioridad no el ganado ovino, sino más bien probablemente el vacuno o boyal, el porcino y el equino, quedando los ovicápridos en un segundo plano³⁰.

Teniendo en cuenta esto, resultaría lógico que en una primera fase la colonización de los espacios por el fenómeno ganadero se llevara a cabo en conjunción con el desarrollo de otros aprovechamientos y no cabe descartar que, bajo ciertas circunstancias, estuviera subordinada a ellos, como sería el caso de la caza y la apicultura, hasta que se produjo un cambio en las mismas³¹.

A pesar de todo, la Orden aprovechó en parte los efectos de la permanencia de rasgos fronterizos en las periferias de sus territorios para el desarrollo de una opción ganadera que se halló presente desde un primer momento, pero que mudó en sus características a lo largo del tiempo. La acción de los calatravos, tanto como dueños de ganados como en su papel de señores de los territorios, unida al desarrollo paralelo de los rebaños de las poblaciones asentadas en la región y de aquellos trashumantes, protagonizaron una importante labor de colonización de espacios, sobre todo desde mediados del siglo XIII. A partir de dicho momento, se puede decir que la ganadería tuvo gran peso en la configuración de las áreas periféricas, detectándose incluso en algunos casos una reconversión hacia este fin de espacios que anteriormente habrían tenido una dedicación distinta³² como, por ejemplo, pasó en los distritos de Moratalaz y Aberturas, situados los dos en la periferia oriental de

explotación ganadera en el área fronteriza de La Mancha y Extremadura durante la Edad Media”, *Home-naje a J. Vicens Vivens*. Barcelona, 1965, pp. 201-218.

³⁰ ALMAGRO VIDAL, C. *Frontera, medio ambiente y organización del espacio: de la cuenca del Guadiana a Sierra Morena*, Tesis doctoral internacional defendida en la Universidad de Granada en mayo de 2012, inédita.

³¹ VILLEGAS DÍAZ, L.R. “Frontera y actividad cinegética”, p. 629.

³² Este fenómeno ha sido también detectado por RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E. “La ganadería y la Orden de Calatrava”, p. 339.

los territorios calatravos. Se trata en ambos casos de espacios cuyo uso fue reorientado hacia la ganadería, aunque sin llegar a formarse como dehesas, sino quedando como áreas de aprovechamiento común entre los concejos circundantes³³.

De esta forma, la ganadería, favorecida por la Orden, que la empleó como fuente de rentas, ganó espacio a otras actividades aprovechando los efectos de los fenómenos de ocupación anteriores y de los usos hasta entonces dominantes. Asimismo, el fenómeno ganadero, que fue una fuerza importante en el retroceso de las áreas de monte en tierras calatravas, entró en conflicto en ocasiones con las formas de vida que se desarrollaban en el monte, sobre todo a finales de la Edad Media, al igual que también chocó a menudo con la agricultura.

³³ ALMAGRO VIDAL, C. "Aberturas: Un despoblado de la periferia del Campo de Calatrava", en *Mundos Medievales: Espacios, sociedades y poder. Homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar, Sección IV (siglos XIII-XVI)*. Santander. 2013, 971-982; y ALMAGRO VIDAL, C. y VILLEGAS DÍAZ, L.R. "Un trayecto de doble sentido: relaciones entre Daimiel y Moratalaz a finales de la Edad Media", *II Jornadas de Historia de Daimiel*. Daimiel, 2013, pp. 59-69.